

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo relativo a la **PARTIDA 14, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

**BOLETÍN N° 11.452-05 (IV).**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros respecto de la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

Esta Subcomisión se abocó a su cometido en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017.

Acudieron, especialmente invitados, la señora Ministra de Bienes Nacionales, doña Nivia Palma, y el señor Subsecretario del ramo, don Jorge Maldonado.

De la citada Cartera concurrieron, además, el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Hugo Garay; el Jefe de la División de Catastro, señor Álvaro Medina; el Jefe de la División de Bienes Nacionales, señor José Miguel Villablanca; el Jefe de la División de Constitución de la Propiedad Raíz, señor Óscar Manquilef; la Jefa de Gabinete de la señora Ministra, doña Laura Pizarro, y el Jefe de Gabinete del señor Subsecretario, don Orlando Garrido.

Asimismo, por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Dipres) estuvieron presentes el Jefe del Sector Políticas Sociales, señor Antonio Garrido, y el analista, señor Christian Farías.

También asistieron la analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señora María Soledad Larenas; el Jefe de Asesores de la Bancada DC de la Cámara de Diputados, señor Pedro Mayorga, y el asesor parlamentario del Senador señor Montes, don Luis Díaz.

-----

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, corregida de acuerdo con las modificaciones que ella acordó introducirle, debidamente certificada, así como del documento que contiene la exposición realizada por la señora Ministra de Bienes Nacionales. Este último antecedente se encuentra disponible para su consulta en la página web del Senado -vinculado a la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017-, y en la Unidad de Asesoría Presupuestaria de dicha Corporación.

-----

Cabe destacar que en cada caso, en lo pertinente, se indicará el monto propuesto para 2018 y su variación respecto al presupuesto de 2017 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, con efecto en el mismo), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

-----

#### **PARTIDA 14, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

La Partida relativa al Ministerio de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$40.954.031, implicando una variación total neta de -0.1%, respecto al presupuesto 2017.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2018 contempla tres Glosas generales relativas a la Partida y un solo Capítulo, a saber, el Capítulo 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales, el que, a su turno, se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

-----

#### **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN**

En primer término, **la Ministra, señora Nivia Palma**, se refirió a los puntos centrales de la ejecución presupuestaria hasta el mes de agosto del año en curso, mediante la presentación que, en lo medular, se consigna a continuación:

## Ingresos

| Subt | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Ingresos acumulados a Agosto | Saldo por Ejecutar | % Avance     |
|------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|--------------|
| 05   | Transferencias Corrientes       | 602.705             | 602.705                      |                    | 100,0%       |
| 06   | Rentas de la Propiedad          | 7.532.635           | 16.196.577                   | (8.663.942)        | 215,0%       |
| 08   | Otros Ingresos Corrientes       | 292.942             | 1.267.073                    | (974.131)          | 432,5%       |
| 09   | Aporte Fiscal                   | 11.640.686          | 4.060.025                    | 7.580.661          | 34,9%        |
| 10   | Venta de Activos No Financieros | 19.815.534          | 3.680.665                    | 16.134.869         | 18,6%        |
| 12   | Recuperación de Préstamos       | 69.646              | 366.326                      | (296.680)          | 526,0%       |
| 15   | Saldo Inicial de Caja           | 531.408             |                              | 531.408            |              |
|      | <b>Total</b>                    | <b>40.485.556</b>   | <b>26.173.371</b>            | <b>14.312.185</b>  | <b>64,6%</b> |

**La Secretaria de Estado** apuntó que ha habido un importante aumento de los ingresos en materia de arriendos y concesiones, por lo que es posible prever que, al término del ejercicio, los recursos que el Ministerio habrá entregado al Fisco serán mucho más altos que los anteriormente proyectados.

Igualmente, señaló que se ha desarrollado una importante labor de recuperación de dineros por licencias médicas e incrementado los ingresos que se relacionan con las ventas a plazo, en casos de personas modestas o pequeños empresarios.

## Gastos

| Subt | Denominación                          | Presupuesto Vigente | Gastos acumulados a Agosto | Saldo por Ejecutar | % Avance     |
|------|---------------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|--------------|
| 21   | Gastos en Personal                    | 15.163.760          | 9.732.298                  | 5.431.462          | 64,2%        |
| 22   | Bienes y Servicios de Consumo         | 3.708.274           | 1.934.039                  | 1.774.235          | 52,2%        |
| 23   | Prestaciones de Seguridad Social      | 188.670             | 188.658                    | 12                 | 100,0%       |
| 24   | Transferencias Corrientes             | 2.502.442           | 1.073.181                  | 1.429.261          | 42,9%        |
| 25   | Integros al Fisco                     | 4.970.383           | 2.377.725                  | 2.592.658          | 47,8%        |
| 26   | Otros Gastos Corrientes               | 119.258             | 119.258                    |                    | 100,0%       |
| 29   | Adquisición de Activos no Financieros | 562.843             | 287.332                    | 275.511            | 51,1%        |
| 32   | Préstamos                             | 64.227              | 426.452                    | (362.225)          | 664,0%       |
| 33   | Transferencias de capital             | 12.916.794          | 5.789.689                  | 7.127.105          | 44,8%        |
| 34   | Servicio de la Deuda                  | 288.905             | 288.902                    | 3                  | 100,0%       |
|      | <b>Total</b>                          | <b>40.485.556</b>   | <b>22.217.534</b>          | <b>18.268.022</b>  | <b>54,9%</b> |

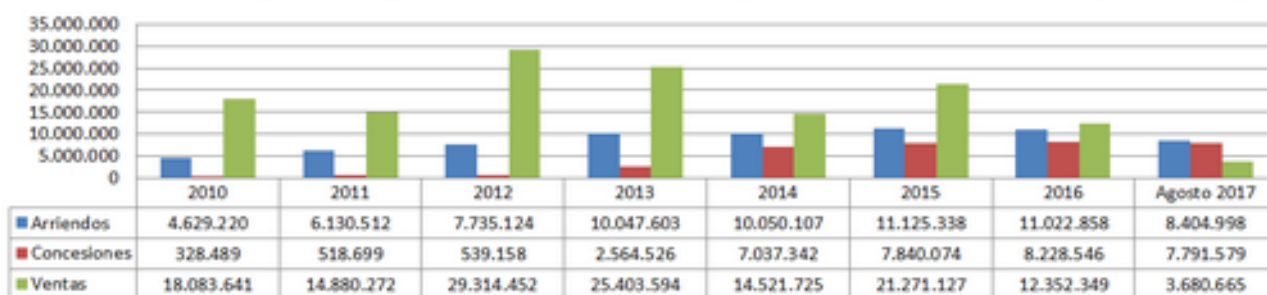
Nota: Rentas de la Propiedad incluye Arriendos de Inmuebles Fiscales y Concesiones Onerosas

## Ejecución Presupuestaria a Agosto 2017 MBN – Comentarios Principales Gobierno de Chile

❑ **Ingresos:** 64,6% M\$26.173.371.-

- ✓ **Transferencias Corrientes:** monto ingresado en su totalidad, correspondiente a convenio con CONADI, en ejecución.
- ✓ **Rentas de la Propiedad:** a agosto presenta un mayor ingreso de M\$8.663.942 respecto al presupuesto vigente, influenciada principalmente por la reclasificación en la ejecución de los ingresos por Concesiones Onerosas en este subtítulo.
- ✓ **Ventas de Activos No Financieros:** ingreso de un 18,6% (Ventas M\$3.680.665). Baja ejecución presupuestaria se debe fundamentalmente a reclasificación en la ejecución de los ingresos por Concesiones Onerosas en Rentas de la Propiedad.

**Ejecución Ingresos Arriendos, Concesiones y Ventas de Inmuebles Fiscales (En M\$ 2017)**



La señora Ministra hizo ver que su Cartera ha privilegiado las formas de administración mediante arriendos y concesiones, por sobre la venta, logrando así conservar el dominio de los inmuebles, especialmente de aquellos que son utilizados para la generación de energías renovables no convencionales.

❑ **Gastos:** 54,9% M\$22.217.534.-

- ✓ **Transferencias Corrientes (42,9%):** montos de ejecución de programas en desarrollo. Se ha planificado el cumplimiento total de las acciones y en consecuencia un 100% de ejecución presupuestaria hacia finales del año 2017:

Programas:

- ❖ Gestión y Normalización de Inmuebles
- ❖ Normalización de la cartera de postulaciones a propiedad fiscal
- ❖ Gestión de propiedad fiscal en relación a los pueblos indígenas
- ❖ Puesta en valor del territorio fiscal
- ❖ Recuperación y fortalecimiento de rutas patrimoniales
- ❖ Regularización rezago pequeña propiedad raíz

Remarcó que se espera una ejecución completa del presupuesto del año 2017.

A continuación, **la Secretaría de Estado** abordó el presupuesto para el año 2018, apoyando su exposición en la presentación que se consigna en lo pertinente:

| LÍNEAS DE ACCIÓN   |  |
|--|--|
| <b>Asignación de inmuebles para la implementación de las políticas públicas del Estado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta rápida a solicitudes de otros servicios públicos - especialmente al SERVIU- para la implementación de iniciativas gubernamentales (hospitales, comisarías, Cefam, etc.).</li> </ul> |
| <b>Asignación de inmuebles para proyectos de Energías renovables no convencionales</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección y preparación de terrenos para ser ofertados</li> <li>• Respuesta rápida a solicitudes de asignación directa</li> <li>• Fiscalización al cumplimiento de compromisos</li> </ul>     |
| <b>Gestión del territorio para Comunidades y Personas Indígenas</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación y restitución de territorios</li> <li>• Identificación de terrenos con ocupación y potencial ocupación indígena</li> </ul>   |
| <b>Apoyo al desarrollo comunitario y de la sociedad civil</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesiones de uso gratuito y otras asignaciones a organismos de DDHH, iglesias, ONGs, juntas de vecinos, clubes deportivos y sociales, organizaciones comunitarias, entre otras.</li> </ul>  |
| <b>Acceso ciudadano al Patrimonio Fiscal</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Bienes Nacionales Protegidos</li> <li>• Creación de Rutas Patrimoniales</li> </ul>  |

Se refirió a ciertos aspectos que, a su parecer, son destacables dentro de la política pública, como la asignación de inmuebles.

## Asignación de inmuebles para la implementación de las políticas públicas del Estado, año 2017

### SERVIU/MINVU

Entre el año 2014 a agosto de 2017, hemos asignado un total de **191 inmuebles**, con una superficie total de **582,26 Hás.**, aproximadamente, a los SERVIU, correspondiente a **23.000 viviendas**.

El Ministerio ha privilegiado incrementar la cantidad de terrenos entregados a SERVIU/MINVU a través de Transferencia Gratuita. De los 191 inmuebles asignados en el periodo 2014 a Agosto 2017 un 62,3% corresponden a transferencias gratuitas. El resto corresponde a ventas originadas en la administración anterior, de concesiones, desafectaciones y destinaciones.

### Año 2017

| Región        | N° de Inmuebles | Superficie (Hás.) |
|---------------|-----------------|-------------------|
| Metropolitana | 1               | 2,16              |
| Biobío        | 1               | 3,27              |
| Los Lagos     | 12              | 0,94              |
| Aysén         | 1               | 3,43              |
| Magallanes    | 2               | 58                |
| <b>Total</b>  | <b>17</b>       | <b>67,8</b>       |

Para el año 2017, el Ministerio se comprometió a tramitar 25 solicitudes de transferencias gratuitas al SERVIU para la construcción de proyectos para las poblaciones más vulnerables del país. Al 31 de agosto, se han tramitado 22 solicitudes, de las cuales se han asignado 17 Inmuebles y se han finalizado tres por desistimiento del respectivo SERVIU y dos por duplicidad de expediente. Por lo tanto el avance corresponde a un 88%.

En relación con la generación de energías renovables no convencionales, **la señora Ministra** señaló que Chile se ubica en el primer lugar de América Latina en cuanto a su desarrollo, porque ha habido un gran esfuerzo público privado; es así como el Ministerio de Bienes Nacionales ha puesto a disposición para ser concesionada, de forma onerosa -a 30 años-, propiedad fiscal, para que las empresas lleven adelante sus proyectos.

## Presupuesto Año 2018: Programa Administración de Bienes

### Asignación de inmuebles para proyectos de Energía, año 2017

Año 2014-2017

| Región             | N° de inmuebles | Superficie (Has.) | Potencia proyectada (MW) | Renta concesional (USD M\$) |
|--------------------|-----------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Arica y Parinacota | 11              | 3393              | 793                      | 580                         |
| Tarapacá           | 16              | 5161              | 588                      | 276                         |
| Antofagasta        | 80              | 24.486,7          | 4.421                    | 8.139                       |
| Atacama            | 50              | 6913              | 1.564                    | 3294                        |
| <b>Total</b>       | <b>157</b>      | <b>39.953,7</b>   | <b>7.366</b>             | <b>12.288</b>               |

Desde el año 2014 a agosto de 2017 hemos otorgado un total de 157 Concesión de Uso Oneroso (CUO) de Largo Plazo de Inmueble Fiscal, para la generación, principalmente, de energía solar y, en menor medida, eólica, lo que equivale a una superficie total de 39.953,7 Has., que permitirían la generación de 7.366 Megawatts.

El MBN ha dispuesto bajo la figura de Arriendo un terreno de 187 hectáreas, en la comuna de La Higuera, para la construcción del proyecto generación de energía fotovoltaica "El Pelicano" que inyectará al Sistema Interconectado Central 100,3 MW una vez operativo. El proyecto, desarrollado por la empresa Total – Sunpower el pelicano SPA, contempla una inversión de 250 millones de dólares. Actualmente se está tramitando la solicitud de concesión uso oneroso.

Sobre la materia, detalló que desde el año 2008 se han entregado más de 60 mil hectáreas de propiedad fiscal a proyectos de energía. Indicó que otro aspecto positivo es que el Estado obtiene recursos, quedando en la región respectiva el 65% de ellos.

Mencionó un arriendo de más de 180 hectáreas en la Región de Coquimbo, que generará el 42% de la energía que utiliza el Metro de Santiago.

Enseguida, subrayó la adjudicación de casi 8 mil hectáreas a la empresa Colbún S.A., mediante un proceso de licitación internacional, con el objeto de instalar el parque eólico más grande de Latinoamérica, que generará energía suficiente para 730 mil hogares de Chile, que podría cubrir, por ejemplo, casi la totalidad de las viviendas que existen en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, o bien, de la Región de Valparaíso.

Comentó que, actualmente, el 77% de los proyectos de energía solar se desarrollan en propiedad pública.

Enseguida, **la Secretaria de Estado** se refirió a la actividad fiscalizadora que ha sido impulsada por su Ministerio, dentro del marco del Programa de Administración de Bienes, con el fin de verificar que

los inmuebles fiscales estén siendo utilizados de manera adecuada y para aplicar las sanciones correspondientes cuando ello no ocurra.



### Énfasis de la Fiscalización 2014-2017

Dentro de las labores propias del Ministerio para controlar el adecuado uso de los inmuebles fiscales entregados en administración, se encuentra la labor FISCALIZADORA, la que tiene como objetivo general, asegurar el cumplimiento de los actos administrativos de los contratos emanados del MBN y verificar el uso efectivo, eficiente y adecuado de los inmuebles fiscales.

En este contexto, la fiscalización comprende un universo amplio de actos administrativos que emanan desde el Ministerio, sin embargo, los énfasis principales en el periodo 2014-2017 han sido los siguientes:

- ✓ Destinaciones de inmuebles
- ✓ Concesiones de uso gratuito
- ✓ Transferencias gratuitas
- ✓ Concesiones de uso oneroso para proyectos de ERNC
- ✓ Ocupación irregular e ilegal en todo el país y,
- ✓ Bienes Nacionales de Uso Público.

Durante el año período 2014-2017 se han fiscalizado 13.169 inmuebles.

A continuación, se abocó a la gestión de territorio para los pueblos originarios y relevó que ha sido una gran prioridad para el Gobierno desde su inicio, habiéndose entregado más de 60 mil hectáreas a la fecha.

## Gestión del territorio para Comunidades y Personas Indígenas, año 2017

Entre el año 2014 a agosto de 2017, hemos asignado a personas y comunidades indígenas un total de 636 inmuebles, con una superficie total de 60.375,15 Hás.

### Año 2017

| Etnia        | N° de Inmuebles | Superficie (Has.) |
|--------------|-----------------|-------------------|
| Atacameña    | 25              | 9.118,87          |
| Aymara       | 93              | 275,52            |
| Diaguita     | 11              | 5,31              |
| Kawesqar     | 1               | 1,11              |
| Mapuche      | 23              | 227,79            |
| Quechua      | 1               | 0,02              |
| <b>Total</b> | <b>154</b>      | <b>9.628,62</b>   |

### Año 2017

| Etnia              | N° de Inmuebles | Superficie (Has.) |
|--------------------|-----------------|-------------------|
| Arica y Parinacota | 57              | 247,91            |
| Tarapacá           | 39              | 20,47             |
| Antofagasta        | 29              | 9.121,32          |
| Atacama            | 5               | 11,86             |
| Coquimbo           | 3               | 0,19              |
| Metropolitana      | 2               | 0,49              |
| Maule              | 1               | 0,95              |
| La Araucanía       | 3               | 1,29              |
| Los Ríos           | 3               | 1,86              |
| Los Lagos          | 4               | 0,23              |
| Aysén              | 6               | 217,23            |
| Magallanes         | 2               | 4,82              |
| <b>Total</b>       | <b>154</b>      | <b>9.628,62</b>   |

Para el año 2017, el Ministerio se comprometió a tramitar 160 solicitudes de propiedad fiscal para personas o comunidades indígenas. Al 31 de agosto, se han asignado 154 inmuebles en esta materia, lo que corresponde a un avance del 96,2%.

A su vez, en materia de aportes a los distintos Servicios Públicos, destacó que se ha realizado un trabajo muy activo a lo largo del país y señaló que este año se han entregado 304 inmuebles. Subrayó, también, lo ejecutado en el ámbito municipal, desarrollado con alcaldes y concejos que responden a distintos idearios políticos, pues es de gran importancia respetar la diversidad, pluralidad y los procesos democráticos de elección de las autoridades.

### Asignación de inmuebles para la implementación de las políticas públicas del Estado, año 2017

Entre el año 2014 a agosto 2017, hemos asignado 2.126 Inmuebles a las diferentes reparticiones públicas.

Durante el año 2017, a agosto hemos asignado un total de 304 Inmuebles.

| Institución beneficiada                 | 2017 (agosto) |
|---|---------------|
| Contraloría General                     | 1             |
| Empresa Pública                         | 4             |
| Fiscalía                                | 1             |
| Fuerzas Armadas                         | 7             |
| Fuerzas de Orden y Seguridad Pública    | 11            |
| Intendencia / Gobernación / GORE        | 14            |
| Ministerio / Subsecretaría / SS Público | 87            |
| Municipalidad / Corporación Municipal   | 166           |
| Poder Judicial                          | 12            |
| Universidad Estatal                     | 1             |
| <b>Total</b>                            | <b>304</b>    |

| Región             | 2017 (agosto) |
|--------------------|---------------|
| Arica y Parinacota | 5             |
| Tarapacá           | 13            |
| Antofagasta        | 42            |
| Atacama            | 15            |
| Coquimbo           | 15            |
| Valparaíso         | 19            |
| Metropolitana      | 29            |
| O'Higgins          | 26            |
| El Maule           | 36            |
| Biobío             | 26            |
| La Araucanía       | 31            |
| Los Ríos           | 9             |
| Los Lagos          | 20            |
| Aysén              | 9             |
| Magallanes         | 9             |
| <b>Total</b>       | <b>304</b>    |

Asimismo, comentó la asignación de bienes raíces a organizaciones de la sociedad civil. A este respecto, indicó que se entregó un inmueble a una corporación que atiende a enfermos de parkinson, en Concepción, e indicó que lo han acondicionado de manera de convertirlo en un lugar adecuado para acoger las necesidades de los pacientes y sus familiares. Otros ejemplos se dan en Rancagua, en que la favorecida fue una corporación de padres y madres de hijos con diversas situaciones de discapacidad, y en San Fernando, una asociación de más de 300 clubes, en que se organizan juegos de brisca y otras actividades similares.

## Presupuesto Año 2018: Programa Administración de Bienes

### Apoyo al desarrollo comunitario y de la sociedad civil, año 2017

Entre el año 2014 y agosto de 2017, hemos asignado un total de 1.286 inmuebles a la Sociedad Civil, organizada.

En el año 2017, a agosto, se han asignado 210 inmuebles.

| Tipo de organización                   | Total      |
|--|------------|
| Bomberos                               | 7          |
| Centros de Madres                      | 2          |
| Centros de Padres y Apoderados         | 1          |
| Cooperativas                           | 31         |
| Educación                              | 1          |
| Junta de vecinos                       | 34         |
| ONG                                    | 33         |
| Organizaciones Culturales y Artísticas | 10         |
| Organizaciones Deportivas              | 42         |
| Organizaciones Gremiales               | 13         |
| Organizaciones Religiosas              | 14         |
| Organizaciones Sindicales              | 22         |
| <b>Total</b>                           | <b>210</b> |

| Región             | 2017 (agosto) |
|--------------------|---------------|
| Arica y Parinacota | 5             |
| Tarapacá           | 10            |
| Antofagasta        | 11            |
| Atacama            | 13            |
| Coquimbo           | 14            |
| Valparaíso         | 13            |
| Metropolitana      | 23            |
| O'Higgins          | 23            |
| El Maule           | 11            |
| Biobío             | 26            |
| La Araucanía       | 15            |
| Los Ríos           | 13            |
| Los Lagos          | 17            |
| Aysén              | 3             |
| Magallanes         | 13            |
| <b>Total</b>       | <b>210</b>    |

Enseguida, **la señora Ministra** se refirió al acceso ciudadano al patrimonio fiscal y destacó el trabajo que se realiza en los bienes nacionales protegidos (BNP). Mencionó la entrega del Cerro Illi a la Municipalidad de Lago Ranco -en la Región de Los Ríos-, que constituye una zona de más de 1.700 hectáreas fiscales, para llevar a cabo un proyecto de desarrollo turístico. Asimismo, se confirió a la Fundación Gaviotín Chico -Antofagasta- 2.000 hectáreas en Mejillones, y a la Universidad de La Frontera -Región de la Araucanía- más de 400 hectáreas, que si bien no son un BNP, sí tienen un gran valor patrimonial.

Se han gestionado las rutas patrimoniales, algunas de ellas actualizándolas para que estén en mejores condiciones de prestar servicios y creando otras tres con participación ciudadana.

## Presupuesto Año 2018: Programa Administración de Bienes

Gobierno de Chile

### Acceso ciudadano al Patrimonio Fiscal, año 2017

Para el año 2017, el Ministerio se comprometió a administrar 3 Bienes Nacionales Protegidos o Rutas Patrimoniales. Al 31 de agosto, se han administrado 2 BNP, lo que equivale a un 66,7% de avance.

| N° | Bienes Nacionales Protegidos    | Región        | Superficie (Has.) | Año  | Beneficiario                                     |
|----|---------------------------------|---------------|-------------------|------|--|
| 1  | Río Olivares                    | Metropolitana | 30.400,00         | 2014 | Sendero de Chile                                 |
| 2  | Fundo Putrihuén                 | Los Lagos     | 700,00            | 2014 | Centro de Estudios y Conservación del Patrimonio |
| 3  | Laguna Caiquenes                | Aysén         | 8.510,08          | 2014 | O.N.G de Desarrollo Aumen                        |
| 4  | Morro-Desembocadura Río Copiapó | Atacama       | 8.052,27          | 2015 | Ministerio de Medio Ambiente                     |
| 5  | Isla Grande                     | Atacama       | 50,00             | 2015 | Ministerio de Medio Ambiente                     |
| 6  | Cuenca del Río Mosco            | Aysén         | 10.316,52         | 2015 | Ilustre Municipalidad de O'Higgins               |
| 7  | Isla Gaviota                    | Coquimbo      | 132,15            | 2017 | Corporación Nacional Forestal CONAF              |
| 8  | Cerro Illi                      | Los Ríos      | 1.715,04          | 2017 | Ilustre Municipalidad Lago Ranco                 |

## Presupuesto Año 2018: Programa Administración de Bienes

Gobierno de Chile

### Acceso ciudadano al Patrimonio Fiscal, año 2017

#### Gestión Rutas Patrimoniales 2017

Para el año 2017, se está trabajando en la mantención y actualización de 5 Rutas Patrimoniales:

| N° | Nombre                               | Región             |
|----|--------------------------------------|--------------------|
| 1  | Ruta Patrimonial Fray Jorge          | Coquimbo           |
| 2  | Ruta Patrimonial Los Castillos       | Los Ríos           |
| 3  | Ruta Patrimonial del Esclavo         | Arica y Parinacota |
| 4  | Ruta Patrimonial Ciudad de Cartagena | Valparaíso         |
| 5  | Ruta Patrimonial Chacabuco           | Biobío             |

Además, se están haciendo las gestiones para la creación 3 Rutas Patrimoniales:

| N° | Nombre                          | Región     |
|----|---------------------------------|------------|
| 1  | Ruta Patrimonial de la Memoria  | Coquimbo   |
| 2  | Ruta Patrimonial de la Memoria  | Los Ríos   |
| 3  | Ruta Patrimonial Cabo de Hornos | Magallanes |

En cuanto al Programa de Regularización de la Propiedad Raíz, **la Secretaria de Estado** indicó que se trabaja en las solicitudes que ingresan a diario y también en el rezago de casos de antaño, tal como lo comprometió la señora Presidenta de la República.

## Presupuesto Año 2018: Programa Regularización de la Propiedad Raíz

### Gestión 2014 - 2017

Entre el año 2014 y agosto de 2017, hemos tramitado un total de **49.236 expedientes** de regularización, de los cuales el 73% ha ingresado a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (CBR).

Durante el año 2017, a agosto, se han tramitado 8.042 expedientes, de los cuales, el 62% corresponde a ingresos a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (CBR).

Para este año, el compromiso Ministerial es tramitar 20.000 expedientes, de los cuales, 10.000 aportarán a la meta Presidencial, en cuanto al rezago.

### Casos tramitados (positivos y negativos)

| REGIÓN             | 2014*        | 2015          | 2016          | 2017 (a agosto) | Total General |
|--------------------|--------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|
| TARAPACÁ           | 114          | 132           | 178           | 64              | 488           |
| ANTOFAGASTA        | 100          | 156           | 119           | 54              | 429           |
| ATACAMA            | 204          | 211           | 359           | 117             | 891           |
| COQUIMBO           | 1.517        | 1.662         | 1.243         | 448             | 4.870         |
| VALPARAISO         | 493          | 941           | 859           | 280             | 2.573         |
| OHIGGINS           | 490          | 802           | 732           | 384             | 2.408         |
| MAULE              | 670          | 903           | 1.412         | 985             | 3.970         |
| BÍO BÍO            | 1.540        | 4.953         | 4.793         | 542             | 11.828        |
| ARAUCANÍA          | 1.328        | 2.018         | 3.184         | 3.273           | 9.803         |
| LOS LAGOS          | 1.155        | 837           | 1.530         | 727             | 4.249         |
| AYSÉN              | 111          | 154           | 152           | 62              | 479           |
| MAGALLANES         | 74           | 90            | 191           | 155             | 510           |
| METROPOLITANA      | 717          | 1.237         | 896           | 514             | 3.364         |
| LOS RÍOS           | 353          | 1.406         | 824           | 406             | 2.989         |
| ARICA Y PARINACOTA | 70           | 196           | 88            | 31              | 385           |
| <b>TOTAL</b>       | <b>8.936</b> | <b>15.698</b> | <b>16.560</b> | <b>8.042</b>    | <b>49.236</b> |

\* el año 2014 no se contabilizaban los casos tramitados negativos, sólo los ingresados al CBR.

## Presupuesto Año 2018: Programa Regularización de la Propiedad Raíz Gobierno de Chile

### Meta Presidencial: Tramitar un total de 40 mil regularizaciones de títulos de dominio en un periodo de 4 años

Desde el año 2016 el Ministerio de Bienes Nacionales se comprometió a tramitar un total de 40.000 regularizaciones de título de dominio, definiendo este universo con las solicitudes ingresadas con anterioridad al 21 de mayo del 2016.

Al 31 de agosto del 2017 se han tramitado 16.516 regularizaciones, de las cuales 52% ingresaron a los respectivos CBR y 48% fueron tramitados negativamente por no cumplir con los requisitos legales necesarios para ello.

Durante el año 2017, se proyecta tramitar un total de 10.000 regularizaciones, con lo cual, se proyecta que a fines de este año lograremos un 54% del compromiso Presidencial.

### Tramitaciones totales (positivos y negativos)

| Región             | 2016          | 2017 (agosto) | Total         |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|
| Arica y Parinacota | 80            | 53            | 133           |
| Tarapacá           | 121           | 25            | 146           |
| Antofagasta        | 53            | 91            | 144           |
| Atacama            | 172           | 15            | 187           |
| Coquimbo           | 1.075         | 250           | 1.325         |
| Valparaíso         | 522           | 194           | 716           |
| Metropolitana      | 506           | 581           | 1.087         |
| O'Higgins          | 582           | 388           | 970           |
| El Maule           | 1.199         | 489           | 1.688         |
| Bío Bío            | 3.382         | 1.052         | 4.434         |
| Araucanía          | 2.220         | 341           | 2.561         |
| Los Ríos           | 775           | 1.051         | 1.826         |
| Los Lagos          | 699           | 337           | 1.036         |
| Aysén              | 76            | 19            | 95            |
| Magallanes         | 105           | 63            | 168           |
| <b>Total</b>       | <b>11.567</b> | <b>4.949</b>  | <b>16.516</b> |

Comentó que en esta materia su Ministerio ha tenido apoyo de los Gobiernos Regionales, suscribiendo convenios y recibiendo recursos con respaldo de la totalidad de los consejeros regionales. Además, señaló que se cuenta con algunos programas muy específicos, en desarrollo conjunto con el Ministerio del Deporte, para regularizar canchas en todo el país.

Igualmente, aludió a ciertos casos en que existen acuerdos con los municipios para trabajar en la prevención de la irregularidad y ocuparse de ella, por ejemplo, cuando los llamados loteos irregulares se han acogido a la ley, para que, luego de ello, las personas obtengan sus títulos de dominio por medio del Ministerio de Bienes Nacionales.

**Presupuesto Año 2018: Programa Regularización de la Propiedad Raíz** Gobierno de Chile

### Gestión Programa de Prevención de la Irregularidad 2014 – 2017 Personas Capacitadas por tipo de taller:

Entre el año 2014 y el primer semestre del 2017, un total de 33.637 ciudadanos (as) han participado de los talleres educativos del Programa de Prevención de la Irregularidad.

A junio del 2017, un total de 3.762 ciudadanos (as) han participado de los talleres educativos del Programa de Prevención de la Irregularidad.

| Región             | TALLERES CIUDADANOS | TALLERES DIRIGIDOS A INSTITUCIONES | TALLERES A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN | Total         |
|--------------------|---------------------|------------------------------------|--|---------------|
| Arica y Parinacota | 871                 | 95                                 | 113                                      | 1.079         |
| Tarapacá           | 976                 | 191                                | 61                                       | 1.228         |
| Antofagasta        | 699                 | 184                                | 55                                       | 938           |
| Atacama            | 545                 | 120                                | 36                                       | 701           |
| Coquimbo           | 2.466               | 184                                | 137                                      | 2.787         |
| Valparaíso         | 1.626               | 275                                | 244                                      | 2.145         |
| Metropolitana      | 1.386               | 105                                | 103                                      | 1.594         |
| O'Higgins          | 2.800               | 309                                | 211                                      | 3.320         |
| Maule              | 2.590               | 613                                | 316                                      | 3.519         |
| Bío Bío            | 4.802               | 372                                | 553                                      | 5.727         |
| Araucanía          | 3.510               | 450                                | 100                                      | 4.060         |
| Los Ríos           | 2.144               | 247                                | 194                                      | 2.585         |
| Los Lagos          | 1.861               | 419                                | 398                                      | 2.678         |
| Aysén              | 481                 | 76                                 | 67                                       | 624           |
| Magallanes         | 431                 | 149                                | 72                                       | 652           |
| <b>TOTAL</b>       | <b>27.188</b>       | <b>3.789</b>                       | <b>2.660</b>                             | <b>33.637</b> |

Posteriormente, **la señora Ministra** abordó lo relativo al Programa de Catastro y su actualización, exhibiendo lo siguiente:

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la gestión de la información de bienes fiscales en una actualización permanente del catastro y aportar a la toma de decisiones mediante una mirada integral del territorio

- Sistema de catastro y su actualización
- Análisis territorial para una administración intencionada

Instalar e institucionalizar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile como una instancia transversal y multisectorial del Estado para dar soporte a la elaboración y seguimiento de políticas públicas

- Instalación de la Infraestructura de Datos Geoespaciales, IDE Chile
- Acceso y uso de la información intersectorial
- Inserción internacional de altas competencias chilenas

## Presupuesto Año 2018: Programa Catastro

Gobierno de Chile

### Gestión 2017

| SUPERFICIE EN ADMINISTRACION Ministerio de Bienes Nacionales         | Hectáreas  |
|--|------------|
| Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas SNASPE               | 14.615.150 |
| Otras Administraciones (destinaciones, concesiones, arriendos, etc.) | 26.089.341 |
| Total  | 40.704.491 |
| SUPERFICIE PAIS  | 75.609.630 |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| Porcentaje de Propiedad Fiscal | 53,84% |
|--------------------------------|--------|

|                      |        |
|----------------------|--------|
| Unidades catastrales | 29.769 |
|----------------------|--------|

El Ministerio, ha individualizado su propiedad fiscal en **29.769 unidades catastrales**, a mayo del año 2017, **4.130** actos administrativos las han modificado, sobre estos, se ha realizado un total de **4.085 mantenciones catastrales**, es decir, el 99% de los actos administrativos emitidos a mayo se encuentran en el Catastro de la Propiedad Fiscal.

Además, con el fin de velar por la correcta actualización del catastro de la propiedad fiscal, a igual fecha, se remitieron a las oficinas regionales, **1.653** observaciones producto de inspecciones catastrales y de éstas, se corrigieron **1.629**, lo que asciende a un total de un 99% de inspecciones catastrales corregidas.

Es relevante señalar, que las inspecciones catastrales tienen como objetivo verificar que tanto el acto administrativo como todos los demás documentos vinculados a este (Planos, Minuta de Deslindes, etc.) se encuentren actualizados en el Catastro de la Propiedad Fiscal.

Apuntó que, en el marco del desarrollo de la política pública de montaña, se ha logrado identificar toda la propiedad fiscal en esa zona, esperando cumplir con el compromiso de dar a conocer dicho catastro a la comunidad.

Señaló que también se ha avanzado en la infraestructura de datos geoespaciales que lleva adelante la IDE - Infraestructura de Datos Geoespaciales- y el SNAP -Sistema Nacional de Áreas Protegidas-.

Recordó que son más de 14 millones las hectáreas comprendidas en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) y que hay más territorios que el Ministerio administra con un sentido de patrimonio natural y que la propiedad fiscal se ha incrementado, alcanzando un 53,84%, por la vía de las herencias y algunas compras.

Asimismo, **la Secretaria de Estado** se refirió a la gestión que se ha realizado, en diálogo con la Corporación Nacional Forestal

-Conaf-, el Ministerio del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Turismo, para crear la red de parques de la Patagonia, anuncio hecho por la señora Presidenta en marzo del año en curso.

Hizo saber que la mandataria acaba de firmar los primeros decretos supremos que elevan a la categoría de parque la reserva Cerro Castillo, en la Región de Aysén, y a la vez se amplía el parque Isla Magdalena, incorporando más de 50 mil hectáreas adicionales.

## Presupuesto Año 2018: Programa Catastro

Gobierno de Chile

### Gestión del análisis territorial para la administración del patrimonio, 2017

#### Red de Parques de la Patagonia

Durante el primer semestre del año 2017 se han trabajado una serie de acciones y tareas que están en desarrollo para llevar adelante el gran proyecto ministerial y presidencial de la **Red de Parques de la Patagonia**, que involucra tres regiones y donaciones de las Fundaciones Tompkins, para crear, ampliar y reclasificar unidades.

Se ha trabajado en la elaboración de cartográfica que comprende las unidades de Hornopirén, Pumalín, Corcovado, Patagonia, Isla Magdalena, Melimoyu y Alacalufes. Con ello, ya se realizó el estudio de título correspondiente a las donaciones involucradas, y ahora se está realizando los trámites para hacer efectiva la donación. Con ellos, se procederá con las acciones definidas en la mesa técnica del proyecto, las que comprenden los proyectos de: Parque Nacional Hornopirén, Parque Nacional Pumalín, Parque Nacional Corcovado, Parque Nacional Melimoyu, Parque Nacional Isla Magdalena, Parque Nacional Cerro Castillo, Parque Nacional Patagonia y Parque Nacional Alacalufes.

**La señora Ministra** manifestó que en el trabajo de su Cartera se ha integrado la utilización de tecnologías, destacando el uso de drones, entre otras, a objeto de conocer y administrar mejor el territorio. En el mismo ámbito, señaló que el SNAP cumple una tarea intersectorial y de apoyo a distintos ministerios.

## Presupuesto Año 2018: Programa Catastro

Gobierno de Chile

### Gestión y desarrollo de iniciativas tecnológicas

#### Drones

Se está operando a partir del 2016 con apoyo de Fotogrametría Digital, a través de vehículos Aéreos No tripulados UAV (EBEE SENSEFLY). Estos equipos (2) se encuentran en el nivel central y son operados por profesionales del departamento de mensura de la División del catastro Nacional.

Durante el año 2017, se destaca el trabajo realizado en la localidad de Santa Olga, afectada por los incendios forestales. Lográndose medir un total de 180 sitios en 2 horas. Lo cual ha permitido cumplir con los plazos comprometidos con la ciudadanía.

#### Equipo de impresión de formato mayor

Durante el año 2017 se actualizarán los equipos de impresión tanto del Nivel Central como de regiones, con el objetivo de contar con el equipamiento necesario para la impresión de cartografía de diferente tipo que apoyan la tramitación y gestión institucional. M\$59.100

#### Red de Estaciones de Referencia GPS

Nuestro Ministerio cuenta con una Red de 15 Estaciones de Referencia GPS a lo largo de todo el país, instaladas en dependencias de nuestras seremis. Conscientes de la importancia y relevancia que tiene para el correcto desarrollo de las labores de Geodesia, Topografía y Cartografía, no solo relacionadas con el quehacer institucional, sino que con terceros ajenos a nuestro Ministerio, tanto públicos, como privados, este año se realizará una mantención por un monto total de M\$40.000

Posteriormente, **la señora Ministra** se abocó al presupuesto de su Cartera para el año 2018 y observó que se consigna un leve descenso -de 0,1%, equivalente a 38 millones de pesos, aproximadamente- respecto del de 2017.

Indicó que en el 2018 se continuarán los programas que se han venido ejecutando y que han sido relevantes durante estos años, con los ingresos que se proyecta percibir en aquel periodo.

Presupuesto Consolidado del Ministerio de Bienes Nacionales:  
Año 2018/2017

Gobierno de Chile

|  |                                       | miles de \$ 2018  |                   |                          |
|--|---------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Subtítulo  | CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA          | AÑO 2017          | AÑO 2018          | % Variación<br>2018/2017 |
|  | <b>INGRESOS</b>                       | <b>40.992.646</b> | <b>40.954.031</b> | <b>-0,1%</b>             |
| 05   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 587.023           | 569.926           | -2,9%                    |
| 06   | RENTAS DE LA PROPIEDAD                | 7.728.484         | 7.728.484         | 0,0%                     |
| 08   | OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 300.558           | 300.558           | 0,0%                     |
| 09   | APORTE FISCAL                         | 11.973.386        | 11.798.437        | -1,5%                    |
| 10   | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS       | 20.330.738        | 20.329.523        | 0,0%                     |
| 12   | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS             | 71.457            | 71.457            | 0,0%                     |
| 15   | SALDO INICIAL DE CAJA                 | 1.000             | 155.646           | 15464,6%                 |
|  | <b>GASTOS</b>                         | <b>40.992.646</b> | <b>40.954.031</b> | <b>-0,1%</b>             |
| 21   | GASTOS EN PERSONAL                    | 15.501.463        | 15.944.587        | 2,9%                     |
| 22   | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 3.958.248         | 3.874.903         | -2,1%                    |
| 23   | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 11                | 11                | 0,0%                     |
| 24   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 2.567.505         | 2.094.228         | -18,4%                   |
| 25   | INTEGROS AL FISCO                     | 5.099.613         | 5.099.613         | 0,0%                     |
| 26   | OTROS GASTOS CORRIENTES               | -                 | 154.646           | 0,0%                     |
| 29   | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 546.277           | 466.514           | -14,6%                   |
| 32   | PRÉSTAMOS                             | 65.897            | 65.897            | 0,0%                     |
| 33   | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL             | 13.252.632        | 13.252.632        | 0,0%                     |
| 34   | SERVICIO DE LA DEUDA                  | 1.000             | 1.000             | 0,0%                     |
| Gasto de Estado de Operaciones - (Subt.25+30+32<br>+34+35) |                                       | 35.828.580        | 35.789.965        | -0,1%                    |

- El MBN presenta una disminución presupuestaria de 0,1%, equivalente a M\$38.615.

Asimismo, informó que se producen ciertos acomodos debido a la autorización de pasar a contrata a 75 funcionarios que, hasta el momento, trabajan a honorarios. Anotó que se está respetando la antigüedad de las personas, por lo que no se ha privilegiado a los que ingresaron durante el presente Gobierno.

Enseguida, comentó que una parte del presupuesto -154 millones de pesos, aproximadamente- se utilizará para devolver dineros a personas que pagaron por la tramitación de la regularización de la pequeña propiedad raíz, cuando ésta tuvo un resultado negativo por haber oposición de terceros.

Por otra parte, expresó que se contemplan los recursos relativos a los costos de mantención del edificio Villavicencio, restituido por el Ministerio de Defensa Nacional.

Presupuesto Consolidado del Ministerio de Bienes Nacionales:  
Año 2018 – Principales Aspectos Cuantitativos

Gobierno de Chile

✓ **Traspaso de 75 personas de honorarios a la contrata, según lo siguiente:**

- Subsecretaría de Bienes Nacionales: 36 personas
- Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz: 3 personas
- Administración de Bienes: 34 personas
- Catastro: 2 personas

El traspaso es por antigüedad y afecta a honorarios del 21 Gastos en Personal como a Programas del subtítulo 24 relativo a Transferencias Corrientes.

✓ **Devoluciones de Saneamiento por M\$154.646.**

✓ **Disminución de gastos en Programas 24 de Transferencias Corrientes para financiar el traspaso a la contrata.**

✓ **Mantención Edificio Villavicencio por M\$114.568.-** principalmente para: servicios básicos, aseo, vigilancia y seguros.

**La Secretaria de Estado** reiteró que el año 2018 se continuará tramitando las regularizaciones de la pequeña propiedad raíz, tanto nuevos ingresos como casos de rezago.

**Presupuesto Año 2018: Programa Regularización de la Propiedad Raíz**  
Aspectos Principales

Gobierno de Chile

- ❑ Incluye recursos necesarios para regularizar una cobertura estimada de **11.000 casos** (8.500 expedientes sumado a los 2.500 expedientes financiados a través de la administración de fondos de terceros (pago de cuponerías)), sin considerar las atenciones financiadas vía convenio con otros organismos, que puede aumentar la cobertura.
- ❑ Mediante el Programa de Regularización de Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz, se espera abordar una cobertura estimada de **6.078 tramitaciones de casos** (de los 8,500 expedientes a tramitar), compuestas por 5.679 solicitudes de saneamiento y 399 correspondientes a título gratuito.



En cuanto al Programa de Administración de Bienes, indicó que su Cartera mantiene una serie de compromisos, tanto en regularización, peticiones de arriendo, concesión y venta de inmuebles fiscales, solicitudes de pueblos originarios, proyectos de energías renovables no convencionales y mantención, mejoramiento y creación de rutas patrimoniales.

## Presupuesto Año 2018: Programa Administración de Bienes Aspectos Principales

Gobierno de Chile

- ❑ Programa Gestión y Normalización (ocupación irregular), Este programa considera recursos para la gestión y normalización estimada de **1.485 inmuebles**, de los cuales 385 son ocupaciones y 1.100 corresponden a normalizaciones.
- ❑ Programa Normalización de la cartera de postulaciones (rezago), se espera tramitar aproximadamente **4.050 casos de postulación a propiedad fiscal**.
- ❑ Contempla gestionar la asignación de propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas, mediante la tramitación de **355 solicitudes de comunidades, organizaciones y personas naturales de origen indígena**, incluyendo la gestión de demanda indígena sobre propiedad fiscal de mayor complejidad.
- ❑ Programa Normalización de la Cartera (Energía), considera gestionar el territorio para poner propiedad fiscal a disposición, por medio de la oferta en licitación de **25 inmuebles para proyectos**, la tramitación de **150 solicitudes** de asignación para proyectos de generación y/o transmisión de energía y la fiscalización de **110 inmuebles** asignados respecto a compromisos contraídos.
- ❑ Programa Rutas Patrimoniales, considera recursos para **mantener y mejorar 7 rutas patrimoniales**, actualizando su contenido, y **habilitar 2 nuevas rutas**.



Sobre el Programa Catastro, la **Secretaría de Estado** anotó que se proseguirá con su actualización y mantención, incluyendo trabajos de mensura.

## Presupuesto Año 2018: Programa Catastro

### Aspectos Principales

Gobierno de C



- ❑ Este programa comprende recursos para fomentar, mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, junto con constituir y actuar como autoridad técnica en los temas de mensura que se requieren en el ejercicio de las acciones, funciones e iniciativas llevadas por el Ministerio.
- ❑ En su acción se incluye la realización de las mensuras correspondientes al apoyo de procesos de regularización, tanto de propiedad privada como fiscal y, considera además, el desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema Coordinado de Información Territorial SNIT.

Además, destacó que, si bien es cierto que la magnitud de la Cartera que representa no es tan relevante como otras, ha permitido viabilizar mucha infraestructura estatal, por ejemplo, hospitales que se han inaugurado en el último tiempo, proyectos de vivienda en distintas regiones del país, terrenos fiscales entregados para jardines infantiles -14 solo en la Región de Aysén-, aeródromo de Balmaceda, etc.

**El señor Álvaro Medina, Jefe de la División de Catastro del mismo Ministerio**, se refirió a lo realizado durante el año 2017 y lo que se estima para el 2018.

Destacó que uno de los proyectos más importantes de la Secretaría de Estado es la adecuación de la información del catastro a las nuevas normas de contabilidad de la Contraloría General de la República. Recordó que en la discusión de la Ley de Presupuestos para el 2017 se manifestó que aproximadamente un 50% de las propiedades fiscales sí cuentan con rol de avalúo, por lo que fácilmente pueden ser ajustadas a las condiciones del Órgano Fiscalizador y se calcula que representan alrededor de 12.500 millones de dólares. Los demás inmuebles deben ser caracterizados, establecer las variables de los elementos

explicativos fundamentales y un modo de valoración que simplifique la tarea de tasación al Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, señaló que se trabaja en la información de los bienes raíces enajenados entre los años 1990 y 2005, para incorporarlos a dicho sistema de catastro.

**El Honorable Diputado señor Rincón** consultó a los representantes del Ejecutivo si existe algún convenio o acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional para catastrar la propiedad fiscal que controlan las instituciones castrenses, ya que en las regiones del norte del país ella es considerable y esas entidades no parecen acogerse a una visión o política de planificación territorial estatal.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó si existe alguna prohibición de traspaso de territorio a comunidades indígenas que hayan observado comportamientos violentos; cómo será la administración del parque Pumalín y de quién dependerá; cómo opera la adjudicación de propiedad fiscal, para efectos de desarrollar proyectos de energías renovables no convencionales, y cómo se fijan los precios.

**La Honorable Diputada señora Carvajal** inquirió en cuanto a lo que se estima para la instalación de la nueva Región del Ñuble, en lo relativo a la asignación de inmuebles para la implementación de políticas públicas; el avance de la recuperación de los bienes de Cema Chile, y el otorgamiento de viviendas fiscales a funcionarios públicos, que generan un sinnúmero de problemas y limitaciones.

**El Honorable Senador señor Montes** solicitó información sobre los inmuebles -y sus características- conferidos a dichos funcionarios públicos. Además, preguntó si en el caso del río Olivares se entregará toda la superficie a Senderos de Chile o solo una porción; qué nivel de cobertura tiene el catastro actualmente, qué es lo que está pendiente y cómo acceder a los estudios realizados. En cuanto a la venta de propiedad fiscal, sobre todo para fines productivos, consultó si se han evaluado otras alternativas, como arrendar o asociarse con el privado y mantener parte del dominio, y consideró que transferir a bajo valor puede ser una gran pérdida para Chile.

**La señora Ministra**, respondiendo a la pregunta del Diputado señor Rincón, expresó que la propiedad destinada a las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa Nacional aparece registrada en el catastro de la propiedad fiscal. Asimismo, informó que se mantiene, en forma regular, una mesa de trabajo con aquel Ministerio, y en particular con el Ejército de Chile, para elaborar acuerdos, entre otros, implementar el Acta de Chena IV -devolución de más de 168 mil hectáreas al Fisco-. También

comentó que van surgiendo nuevos temas con los alcaldes, Serviu, parlamentarios, etc., que plantean preocupaciones en cuanto a los terrenos asignados a las Fuerzas Armadas.

Sobre las consultas de la Senadora señora Von Baer, explicó que no se compra propiedad para ser entregada a las comunidades, sino que, para atender a una solicitud, se parte de la base de que el terreno está siendo ocupado de manera pacífica y se realiza una labor de acreditación acabada en cuanto a ocupaciones ancestrales, lo que se verifica por medio de estudios y trabajo en terreno, etc.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó el listado de las comunidades favorecidas, a lo que **la Secretaria de Estado** accedió, comprometiéndose a hacerlo llegar a la brevedad.

En lo que atañe al parque Pumalín, **la señora Ministra** informó que sigue perteneciendo a la fundación Pumalín y que los actos administrativos que formalizan la donación están en proceso de examen de legalidad en la Contraloría General de la República. Destacó que las instituciones privadas que han estado a cargo del parque lo han hecho de manera muy eficiente, por lo que se espera que puedan colaborar con la acción de Conaf y del Estado, por medio de un acompañamiento de dos o tres años, porque se trata de que la red de parques resulte. Afirmó que cuando exista el Servicio de la Biodiversidad y Áreas Protegidas se abrirán muchas alternativas, por ejemplo, concesiones en alianzas público privadas, donde se incorporen distintas experticias, competencias y recursos.

En cuanto a las energías renovables no convencionales, detalló que los terrenos no se venden, sino que las empresas reciben una concesión onerosa de largo tiempo -30 a 35 años, aproximadamente-. Informó que, de acuerdo a la ley, el modo general de asignación de los inmuebles es la licitación pública, en que el Ministerio elige bienes raíces con aptitudes especiales y se licitan; así fue que, en lo pertinente, la empresa Colbún S.A. realizó la mejor oferta de cantidad y precio de la energía.

Señaló que, igualmente, sucede que las empresas identifican predios fiscales y los solicitan, presentando sus proyectos al Ministerio; en estos casos, se abre un expediente, se verifican los antecedentes, la inversión, la estimación de producción de energía y se acude al Gobierno Regional para que entregue su opinión fundada. Además, existe una comisión especial de enajenación regional que establece el valor adecuado de renta concesional para resguardar el interés fiscal, sin que deje de ser razonable para la empresa. También apuntó que en los contratos se contemplan garantías frente al incumplimiento de los compromisos.

**El Honorable Senador señor Montes** preguntó si, una vez cumplido el plazo de la concesión, lo que se ha erigido en el terreno queda para el Fisco.

**La señora Ministra** respondió que no e indicó que existe un plan de desalojo, que consiste en que la empresa debe retirar las instalaciones y materiales sin ocasionar daños a la propiedad, para así poder volver a concesionar.

Contestando a la Diputada señora Carvajal, expresó que se ha trabajado mucho en el tema de Cema Chile y que el Consejo de Defensa del Estado se encuentra elaborando un acuerdo para la devolución de los inmuebles.

Sobre las viviendas fiscales, anotó que varias de ellas están bajo la administración de los Gobiernos Regionales; sin embargo, informó que se ha fiscalizado que las casas estén ocupadas por funcionarios públicos y se han encontrado situaciones anómalas, por ejemplo, en la Región de Atacama en que se trabaja fuertemente en recuperar estas propiedades de manos de quienes ya no debían habitarlas.

**La Honorable Diputada señora Carvajal** comentó que no hay claridad respecto de quién controla la ocupación de estos inmuebles y enfatizó que su inquietud se basa en el caso de todas aquellas personas que hacen buen uso de las viviendas, ya que se ven impedidas de realizar reparaciones, postular a subsidios, etc., por lo que solicitó mayor información relativa a esta materia.

**La señora Ministra** reiteró que la administración de tales bienes raíces radica en el Gobierno Regional, pero, igualmente, se comprometió a analizar las situaciones, para que las familias puedan usarlos con mayor tranquilidad.

En cuanto a lo consultado por el Senador señor Montes, respecto a la situación del catastro, acotó que siempre es posible perfeccionarlo y así se ha venido haciendo. Preciso que una parte del catastro es público y muestra toda la propiedad fiscal administrada, pero es muy complejo mantener la publicidad de la no administrada, porque existen ciertos riesgos, por lo que se informa cuando las distintas autoridades o instituciones lo solicitan.

**El Honorable Senador señor Montes** consultó quién tienen acceso a la totalidad del catastro.

**La Secretaria de Estado** respondió que los servicios solicitan la información al Ministerio de Bienes Nacionales y éste la

otorga, ya que si se ingresa a la página web no es posible acceder a la totalidad de los predios fiscales, por ejemplo, los asignados a las Fuerzas Armadas, por razones de seguridad nacional, como en todos los países.

En cuanto al río Olivares, explicó que una parte se entregó a Senderos de Chile, entre los años 2014 y 2015, pero una porción importante de los territorios, que son bienes nacionales protegidos, la debiera administrar su Ministerio.

Indicó que se está trabajando con el nuevo Seremi Metropolitano, en conjunto con las Divisiones de Bienes Nacionales y de Catastro, para armar un plan maestro de la zona, pues se trata de un patrimonio con gran biodiversidad y potencial turístico, por lo que opinó que lo adecuado sería conceder su administración a alguna institución con mayores competencias específicas.

**El señor Orlando Garrido, Jefe de Gabinete del Subsecretario**, se refirió a la situación de la nueva Región del Ñuble e indicó que hace un par de semanas, por medio del Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, se hizo entrega a la delegada presidencial, señora Lorena Vera, del catastro de propiedad fiscal administrada en el territorio, el que alcanza unas 300 propiedades, de las cuales un 15% estaría efectivamente disponible y el resto sería destinado o concesionado a distintas organizaciones públicas y privadas. Sobre la institucionalidad, apuntó que se les ha informado que, a través de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se asignarán los recursos necesarios para la dotación de funcionarios, a partir de septiembre del 2018.

-----

Enseguida, la Cuarta Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Bienes Nacionales, en lo correspondiente al año 2018:

## **GLOSAS GENERALES**

### **Glosas generales 01 a 03, relativas a la Partida. (Páginas 1 y 2 de la Partida)**

Sobre la Glosa 03, **el Honorable Senador señor Montes** preguntó por qué el monto máximo de publicidad se ubica en esta parte del presupuesto.

**El señor Antonio Garrido, Jefe del Sector Políticas Sociales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda,** hizo ver que esta glosa sobre publicidad fue incorporada en todas las partidas, a solicitud de los parlamentarios durante la tramitación de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año en curso.

**- En votación, la Subcomisión aprobó las aludidas Glosas generales 01 a 03, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorable Diputada señora Carvajal.**

-----

### **Capítulo 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Bienes Nacionales se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

### **Programa 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$11.678.662, lo que implica una variación total de -0.5%, respecto del presupuesto 2017.

**- Puesto en votación el Programa 01 en examen, fue aprobado, unánimemente, votando los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y la Honorable Diputada señora Carvajal.**

-----

### **Programa 03 Regularización de la Propiedad Raíz**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$2.955.587, lo que implica una variación total de 3.5%, respecto del presupuesto 2017.

Cabe señalar que, en relación con este programa, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

- “- Partida 14: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
- Capítulo 01: Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Programa 03: Regularización de la Propiedad Raíz

| <u>Subt. Item. Asig.</u> |    |                               | <u>Miles de \$</u> |
|--------------------------|----|-------------------------------|--------------------|
|                          |    |                               | <u>Incrementa</u>  |
| 09                       |    | Aporte Fiscal                 | 807.082            |
|                          | 01 | Libre                         | 807.082            |
| 21                       |    | Gastos en Personal            | 79.133             |
| 22                       |    | Bienes y Servicios de Consumo | 727.949            |

Glosa 02 letra a), increméntase en 4 cupos.

- Partida 50 : TESORO PÚBLICO
- Capítulo 01: Fisco
- Programa 03: Operaciones Complementarias

| <u>Subt. Item. Asig.</u> |    |  | <u>Miles de \$</u> |
|--------------------------|----|--|--------------------|
|                          |    |  | <u>Reduce</u>      |
| 24                       |    | Transferencias Corrientes                        | 807.082            |
|                          | 03 | A Otras Entidades Públicas                       | 807.082            |
|                          |    | 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos | 807.082            |

- Partida 50 : TESORO PÚBLICO
- Capítulo 01: Fisco
- Programa 05: Aporte Fiscal Libre

| <u>Subt. Item. Asig.</u> |    |  | <u>Miles de \$</u> |
|--------------------------|----|--|--------------------|
|                          |    |  | <u>Incrementa</u>  |
| 27                       |    | Aporte Fiscal Libre                    | 807.082            |
|                          | 14 | Ministerio de Bienes Nacionales        | 807.082            |
|                          |    | 001 Subsecretaría de Bienes Nacionales | 807.082”.          |

**El señor Antonio Garrido** explicó que la indicación transcrita incorpora M\$807.082 a la partida, para cumplir con el informe financiero que se adjuntó al proyecto de ley que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, ley N° 21.027, publicada el 28 de septiembre del año en curso, destinándose M\$79.133 a gastos en personal y M\$727.949 a bienes y servicios de consumo, para las labores de regularización que deberá realizar el Ministerio de Bienes Nacionales.

**El Honorable Senador señor Montes** preguntó si los recursos provienen del Tesoro Público, a lo que **el sectorialista** contestó afirmativamente.

En otro orden de materias, **la Honorable Senadora señora Von Baer** consultó cómo se desglosan las 20 mil regularizaciones proyectadas para el 2017 y lo mismo respecto de las estimadas para el 2018. Solicitó que se le aclare si el número de solicitudes por tramitar -tanto rezago como nuevos ingresos- será el mismo o no, ya que observó que para el próximo ejercicio se contemplan menos recursos.

**La señora Ministra** explicó que el Gobierno se ha autoimpuesto una meta muy alta para el año en curso, porque se suscribieron convenios con la mayoría de los Gobiernos Regionales y con los Ministerios del Deporte y de Desarrollo Social, de manera que, de lo estimado, buena parte corresponde a rezago y otro tanto a nuevas solicitudes.

Respecto del próximo año, los recursos proyectados equivalen a lo normal u ordinario, sin embargo, si se logra convenir nuevamente con los Gobiernos Regionales, se podrían agregar dineros para este fin, aumentando el número de expedientes tramitados.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó si se prevé la misma cantidad de ingresos regulares de este año para el próximo, puesto que para el 2018 se observa un pequeño descenso presupuestario, a lo que **la Secretaria de Estado** contestó que sí y que la baja de recursos no es significativa, además, el Servicio ha logrado desarrollar un método de trabajo que ha permitido una tramitación más expedita.

**El señor Óscar Manquilef, Jefe de la División de Constitución de la Propiedad Raíz del Ministerio**, señaló que habitualmente se concretan 8.500 casos entre nuevos ingresos y rezago, más 2.500 solicitudes pagadas por los interesados; el resto, se financia por medio de convenios con municipios y la Subsecretaría de Desarrollo

Regional y Administrativo (SUBDERE). Afirmó que con el presupuesto proyectado se podrán tramitar 11.000 casos.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** celebró que los Gobiernos Regionales aporten a la regularización de la propiedad, sin embargo comentó que tiene la preocupación en cuanto a lo que sucederá el día en que los intendentes dejen de ser designados por el Presidente, ya que las prioridades podrían diversificarse.

**El señor Jorge Maldonado, Subsecretario de Bienes Nacionales**, opinó que los Gobiernos Regionales consideran que la regularización de la propiedad constituye una necesidad transversal a las posturas políticas.

- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 03, incluida la indicación del Ejecutivo, unánimemente, con los votos de los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y de la Honorable Diputada señora Carvajal.

-----

#### **Programa 04 Administración de Bienes**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$23.172.085, lo que implica una variación total de -0.1%, respecto del presupuesto 2017.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que le llama la atención el aumento de 14,4% en personal y la caída en ciertos programas, como, por ejemplo, puesta en valor del territorio fiscal; entonces, preguntó por los efectos de dicha disminución.

**El señor José Miguel Villablanca, Jefe de la División de Bienes Nacionales del Ministerio**, indicó que el programa aludido por la señora Senadora se relaciona con lo que se viene desarrollando respecto de los proyectos de energías renovables no convencionales y que se concentra en las regiones del norte de Chile. Señaló que se contemplan metas equivalentes a los últimos años, ajustando ciertos conceptos, ya que se ha instalado una forma de trabajo dentro de la Cartera que podría optimizar los recursos proyectados.

**El señor Jorge Maldonado** agregó que el aumento en personal se debe al traspaso de funcionarios de honorarios a contrata.

**El Honorable Senador señor Montes** consultó si dicho traspaso se realizará de acuerdo al sueldo bruto que han percibido los funcionarios y si ha habido problemas al respecto, a lo que **el Subsecretario** confirmó que se trata del sueldo bruto y apuntó que no han tenido mayores inconvenientes, pues se ha coordinado el asunto, tanto con la asociación de funcionarios como con el sindicato de trabajadores a honorarios del Ministerio, por lo que desde un inicio se explicitó la modalidad en que se realizaría la operación. Indicó que las personas valoran la nueva calidad jurídica que alcanzan, en comparación con la precariedad de la situación anterior.

**El Honorable Senador señor Montes** preguntó acerca de si el traspaso se hiciera en valor neto generaría distorsiones en la escala de funcionarios, ante lo que **el Subsecretario** asintió.

**La señora Ministra** añadió que hay personas que llevan más de 20 años a honorarios y que al pasar a contrata logran regularizar su compleja realidad, por lo que se aprecia la decisión y ha generado un gran acuerdo dentro de su servicio.

En otro orden de materias, **el Honorable Senador señor Montes** advirtió que la Glosa 03 debiese disponer la entrega de información no solo de las solicitudes de ventas o concesiones de terrenos para efectos de generación de energías renovables no convencionales, sino que también de aquellas efectivamente adjudicadas.

**La Secretaria de Estado** señaló que hay solicitudes que se concretan y otras que no, por lo que estuvo de acuerdo con informar tanto de las solicitudes como de las adjudicaciones de terrenos.

En consecuencia, **el Honorable Senador señor Montes** propuso modificar la Glosa 03, a fin de que el Ministerio informe trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los terrenos fiscales que se soliciten “y/o asignen” en venta o concesión para la instalación de los respectivos proyectos de energías renovables no convencionales.

Asimismo, **el Honorable Senador señor Montes** preguntó si se ha dado cumplimiento a la entrega de la información consignada en la Glosa 07, a lo que **la señora Ministra** contestó que entregar el informe trimestral es una preocupación permanente y así se ha hecho, pero también se han recibido peticiones de diversas Comisiones, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, respecto de materias que se estiman importantes, a lo que igualmente se ha accedido.

**La señora María Soledad Larenas, analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado,** confirmó lo expresado por la Secretaria de Estado, en lo relativo a la Glosa 07. Respecto a información de catastro, indicó que son antecedentes reservados, a solicitud del Ministerio.

- En votación, la Subcomisión aprobó unánimemente el Programa 04, con la enmienda propuesta en cuanto a la Glosa 03, votando los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y la Honorable Diputada señora Carvajal.

-----

#### **Programa 05 Catastro**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.147.697, lo que implica una variación total de -1.5%, respecto del presupuesto 2017.

**El Honorable Senador señor Montes** preguntó si se ha dado cumplimiento a la entrega de la información contenida en la Glosa 01, sobre el listado de terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, lo que **la señora María Soledad Larenas** confirmó.

- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 05, por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y de la Honorable Diputada señora Carvajal.

-----

Posteriormente, y en relación con un asunto de otra índole, **el Honorable Senador señor Montes** acotó que ha tomado conocimiento de graves problemas en el uso de los bienes comunitarios (canchas y sedes), en razón de que depende del criterio de los dirigentes, que a veces es muy arbitrario.

**La señora Ministra** manifestó que en varias resoluciones -a nivel regional- y en decretos supremos -cuando se trata de concesiones de largo plazo- se han incorporado normas que comprometen a la organización favorecida para que facilite, sin costo, dichos espacios a otras agrupaciones, como lo que sucede, por ejemplo, en San Fernando -con

la asociación de clubes de brisca-, o en Hualpén, por lo que, sin necesidad de una ley, ha sido posible regular esta materia mediante actos administrativos.

-----

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 14, Ministerio de Bienes Nacionales, con las siguientes modificaciones:**

**Capítulo 01  
Subsecretaría de Bienes Nacionales**

**Programa 03  
Regularización de la Propiedad Raíz**

Realizar los incrementos que se detallan a continuación (**página 6 de la Partida**):

| <u>Subt. Item. Asig.</u> | <u>“Miles de \$</u> |
|--------------------------|---------------------|
|                          | <u>Incrementa</u>   |
| 09                       | 807.082             |
| 01                       | 807.082             |
| 21                       | 79.133              |
| 22                       | 727.949             |

Glosa 02 letra a), increméntase en 4 cupos.”.

Consecuencialmente, correspondería enmendar la Partida 50, Tesoro Público, de la siguiente manera:

- “- Partida 50 : TESORO PÚBLICO
- Capítulo 01: Fisco
- Programa 03: Operaciones Complementarias

| <u>Subt. Item. Asig.</u> | <u>Miles de \$</u> |
|--------------------------|--------------------|
|                          | <u>Reduce</u>      |
| 24                       | 807.082            |
| 03                       | 807.082            |
| 104                      |                    |

Comprometidos 807.082

- Partida 50 : TESORO PÚBLICO
- Capítulo 01: Fisco
- Programa 05: Aporte Fiscal Libre

| <u>Subt. Item. Asig.</u> |    |  | <u>Miles de \$</u> |
|--------------------------|----|--|--------------------|
|                          |    |  | <u>Incrementa</u>  |
| 27                       |    | Aporte Fiscal Libre                    | 807.082            |
|                          | 14 | Ministerio de Bienes Nacionales        | 807.082            |
|                          |    | 001 Subsecretaría de Bienes Nacionales | 807.082".          |

**(Unanimidad 3x0).**

**Programa 04  
Administración de Bienes**

**Glosa 03 (página 9 de la Partida)**

Intercalar, a continuación de la frase “acerca de los terrenos fiscales que se soliciten”, la expresión “y/o asignen”.  
**(Unanimidad 3x0).**

-----

Acordado en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente) y señora Ena Von Baer Jahn, y Honorables Diputados señora Loreto Carvajal Ambiado y señor Ricardo Rincón González.

Sala de la Subcomisión, a 13 de octubre de 2017.

JORGE JENSCHKE SMITH  
Secretario de la Subcomisión